

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**40366** *Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de declaración del crédito disponible para la concesión de ayudas de la convocatoria del Programa UNICO 5G REDES ACTIVAS 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.*

BDNS(Identif.):781690

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/781690>)

Con fecha 24 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se convocan ayudas para la provisión del conjunto de equipamiento activo e infraestructura auxiliar necesaria para la provisión de servicios de comunicaciones móviles con tecnología 5G en zonas donde no existe cobertura móvil 4G con servicio mínimo de 50 Mbps (programa UNICO5G redes activas), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Artículo 5, Apartado 2 de la Resolución de convocatoria establece que la cuantía máxima disponible para esta convocatoria es de 87.699.290,02 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 33.50.49OF.770.19, que podrá ser incrementada con una cuantía adicional de hasta el 95,4110687679659% de la misma.

Al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante Resolución de 4 de noviembre de 2024 del Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de declaración del crédito disponible para la concesión de ayudas de la convocatoria del Programa UNICO 5G REDES ACTIVAS 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU, se resuelve:

Declarar los créditos disponibles en el Programa 49OF, con vinculación a nivel de Programa, y la distribución definitiva tras liberar los créditos antes mencionados. En consecuencia, el importe máximo disponible para la convocatoria del Programa UNICO 5G Redes Activas 2024, será de 171.373.319,02 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 33.50.49OF.77019. La presente Resolución no implica la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

Madrid, 4 de noviembre de 2024.- El Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, Antonio Hernando Vera.

ID: A240050562-1